



ACTA
QUINTA RENOVACIÓN PARCIAL DE DIRECTORIO
TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES

31 DE JULIO DE 2019

En Santiago, a 31 de julio de 2019, a las 10:30 horas, ante su secretario ejecutivo y ministro de fe, Francisco Silva Bafalluy, se constituye el órgano colegiado de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, para efectuar su quinta renovación parcial, conforme lo mandatan el artículo 5 de la ley N° 20.267 y el artículo 8 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 137 de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Asisten a esta sesión de renovación parcial las siguientes personas: Sr. Ricardo Mewes Schnaidt, Sr. Darío Ovalle Irrázaval, Sr. Juan Araya Jofré, Sr. Juan Moreno Gamboa, Sra. María Angélica Ibáñez San Martín, Sra. Verónica Garrido Bello, Sra. Mónica Brevis Saldaño, Sr. Abel Benítez Calderón, cada uno en las calidades que más adelante se indicarán.

Informa el secretario ejecutivo que los cargos que corresponde renovar, por haber cumplido su período, son los que ejercían las siguientes personas: Sra. María Angélica Ibáñez San Martín, en representación de las organizaciones de trabajadores; Sr. Darío Ovalle Irrázaval, en representación de las organizaciones de empleadores; Sra. Mónica Brevis Saldaño, en representación de la Ministra de Educación; y Sr. Abel Benítez Calderón, en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

En cumplimiento al procedimiento reglamentario y en mérito a los informes de representatividad emitidos por la Dirección del Trabajo y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro del Trabajo y Previsión Social solicitó a la Presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), como una de las entidades más representativas de las organizaciones de trabajadores, que procediera a designar a un representante para el próximo periodo de cuatro años. Asimismo, el Ministro del Trabajo y Previsión Social solicitó al Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), como una de las entidades más representativas de las organizaciones de empleadores, que procediera a designar un representante.

Mediante carta de fecha 29 de julio del presente año, la Presidenta de la CUT, informa al Ministro del Trabajo y Previsión Social que designa como representante a la Sra. María Angélica Ibáñez San Martín, para un nuevo periodo de cuatro años.



Por su parte, en carta de fecha 30 de julio del presente año, el Gerente General de la CPC informa al Ministro del Trabajo y Previsión Social que se renueva para un nuevo periodo la designación de don Darío Ovalle Irrarrazaval.

A su turno, a través del Decreto Exento N° 343, de 5 de junio de 2019, del Ministerio de Educación, se renovó la designación de doña Mónica Brevis Saldaño, como representante de dicha cartera ante el órgano colegiado de esta la Comisión.

En el mismo sentido, mediante Resolución Ministerial Exenta N° 124, de 12 de junio de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designó como representante del Ministro de dicha cartera, a don Abel Benítez Calderón.

Por último, los señores Juan Moreno Gamboa y Guillermo Salinas Vargas, representantes de las organizaciones de trabajadores, Ricardo Mewes Schnaidt y Juan Araya Jofré, representantes de las organizaciones de empleadores, y la señora Verónica Garrido Bello, representante del Ministro del Trabajo y Previsión Social, se mantienen en sus cargos por encontrarse estos vigentes hasta julio del año 2021.

Se procede, por tanto, a la instalación del Directorio de ChileValora, el que estará integrado por las personas que se señala a continuación y por los períodos que para cada caso se indican:

1.- Representantes de las centrales de trabajadores de mayor representatividad del país, conforme el artículo 5° letra e) de la ley N° 20.267:

- Doña María Angélica Ibáñez San Martín: hasta julio de 2023.
- Don Juan Moreno Gamboa: hasta julio 2021.
- Don Guillermo Salinas Vargas: hasta julio 2021.

2.- Representantes de las organizaciones de empleadores de mayor representatividad del país, conforme el artículo 5° letra d) de la ley N° 20.267:

- Don Darío Ovalle Irrarrazaval: hasta julio de 2023.
- Don Ricardo Mewes Schnaidt: hasta julio 2021.
- Don Juan Araya Jofré: hasta julio 2021.

3.- Representantes del sector público, de conformidad al artículo 5°, letra a) de la ley N° 20.267:

- En representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo: don Abel Benítez Calderón, hasta julio de 2023.
- En representación de la Ministra de Educación: doña Mónica Brevis Saldaño, hasta julio de 2023.
- En representación del Ministro del Trabajo y Previsión Social: doña Verónica Garrido Bello, hasta julio 2021.

A continuación, el secretario ejecutivo explica que, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley N° 20.267 y en el artículo 9 de su reglamento, se debe proceder a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión para un nuevo período de dos años.



Los directores presentes acuerdan unánimemente elegir para el nuevo período a don Juan Moreno Gamboa, en su calidad de representante de los trabajadores, y a don Ricardo Mewes Schnaidt, representante de los empleadores, como presidente y vicepresidente, respectivamente.

Se da término a la sesión de la quinta renovación parcial del Directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

Suscriben la presente acta:

JUAN MORENO GAMBOA

RICARDO MEWES SCHNAIDT

MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ SAN MARTÍN

JUAN ARAYA JOFRÉ

DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL

VERÓNICA GARRIDO BELLO

MÓNICA BREVIS SALDAÑO

ABEL BENÍTEZ CALDERÓN



Doy fe. FRANCISCO SILVA BAFALLUY
Secretario Ejecutivo
Ministro de Fe.-